



Consejo de Estudiantes

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Por medio de este Acuerdo de Pleno, a fecha 18 de septiembre del 2025, aprobado en Pleno Extraordinario del CEUAH, por Voto dividido, con 28 votos a favor, 7 abstenciones y 2 votos en contra, y en virtud de lo establecido en los artículos 15 c) y 16 del Reglamento de Régimen Interno del CEUAH, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá

ACUERDA

La validación del proceso electoral llevado a cabo para la conformación de la Junta de Representantes y la elección de su Comisión Permanente y, por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá, la constitución de la nueva Delegación de Estudiantes del Centro Universitario de la Defensa (CUD) y su participación, en virtud del artículo 11 de dicho reglamento, en el Pleno del Consejo de Estudiantes de la UAH en los términos previstos en la normativa.

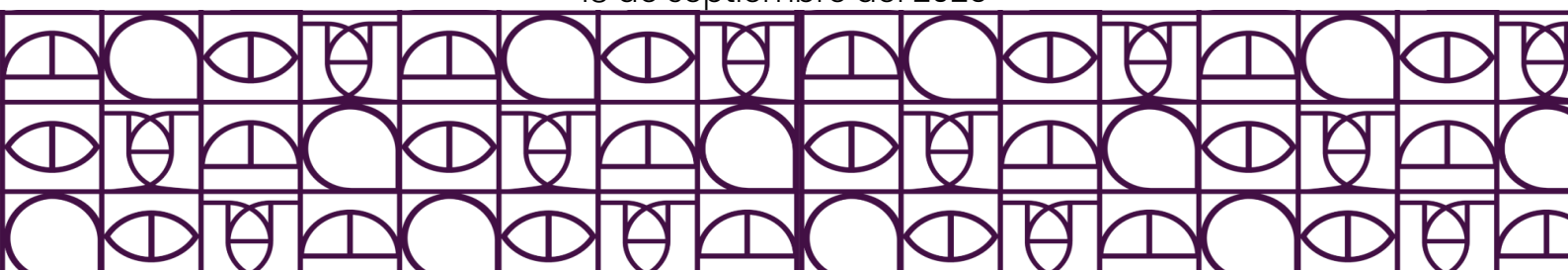
El ámbito de actuación de la Delegación estará circunscrito al estudiantado matriculado en el Grado de Medicina del CUD, centro adscrito de la Universidad de Alcalá, y deberá atenerse en todo momento a lo dispuesto en los reglamentos que sean de aplicación en el ámbito de la representación estudiantil de la UAH, sin perjuicio de los que apliquen por su condición militar.

Para que así conste, firmo



Ana Ruiz Martínez, Secretaria del CEUAH

18 de septiembre del 2025





Consejo de Estudiantes
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

